

CIRCULAR No. 019

PARA: MEDIMAS EPS, COMPARTA EPS, NUEVA EPS, ASMET SALUD EPS, ECOOPSOS EPS, PIJAO SALUD, SALUD TOTAL EPS, FAMISANAR, COMPENSAR, SANITAS, FIDEICOMISOS PPL, MALLAMAS EPS, DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR, SANITAS EPS, POLICIA NACIONAL, UNION TEMPORAL TOLIHUILA, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MAGENTA SEGUROS.

DE: GERENCIA HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE TOLIMA E.S.E.

ASUNTO: VALOR ESTABLECIDO PARA TOMA, EMBALAJE Y TRANSPORTE DE MUESTRAS COVID-19

FECHA: Abril 13 de 2020

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.en virtud de los lineamientos para la gestión de muestras durante la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia, se permite informar que el CUPS y el valor con el cual será facturada la toma de la muestra a pacientes sospechosos de este virus como se muestra a continuación:

CUPS	Descripción	Valor
960100 TOMA, EMBALAJE Y TRANSPORTE MUESTRAS COVID-19 (INSERCIÓN DE VÍA AÉREA NASOFARÍNGEA SOD)		\$ 256,800

Las muestras seran enviadas de acuerdo al protocolo nacional al Laboratorio de salud pública departamental para el diagnóstico de enfermedad COVID-19.

Agradezco, se incluya este servicio y tarifa definido por resolución interna de la ESE en la contratación vigente con su Entidad con la parametrización en las plataformas de autorizaciones con el fin de evitar devoluciones o glosas por este concepto.

Cordialmente.

LUIS EDUARDO GONZALEZ

Gerente